

# Importancia y Significación de las Elecciones Federales Intermedias. Una Propuesta para su Interpretación Histórico-Política

◀ Alejandro Favela

En México existen diversos tipos de elecciones, las federales y las locales, donde los marcos jurídicos y los actores no son necesariamente equiparables, también las elecciones tienen diferencia en cuanto al tipo de cargos de elección para las que son convocadas. Elecciones para designar ejecutivos, ya sean locales, estatales o federales, o bien elecciones para conformar a los distintos cuerpos legislativos; en lo federal al Congreso con sus dos Cámaras o en el ámbito estatal, para la formación de los legislativos de cada una de las entidades federativas. En total seis tipos distintos de elecciones, tres a nivel federal y tres a nivel local.

En la medida que las elecciones para designar a los ejecutivos en sus tres niveles son resueltas por mayoría relativa guardan una cierta lógica común: el candidato que obtiene la mayor cantidad de votos es el que gana la elección; pero las elecciones que son convocadas para elegir a los distintos cuerpos legislativos son mixtas, pues una parte de esos cargos son electos por mayoría relativa y otra parte es electa por representación plurinominal o representación proporcional, es decir, las elecciones plurinominales se realizan de acuerdo a los porcentajes de votación que los partidos y no los candidatos obtuvieron en las circunscripciones electorales que comprenden dicha elección y a reglas de reparto que varían de acuerdo a cada tipo de elección. En este caso, no se vota por candidatos unipersonales, sino por candidatos que han sido registrados por los partidos políticos de acuerdo a una lista de prelación y que acceden o no a un cargo de representación, en virtud del porcentaje de votación que los candidatos uninominales de un partido han obtenido dentro

de una cierta circunscripción electoral. Las reglas de reparto para la Cámara de Diputados Federal son distintas de aquellas que son aplicables para las que se usan para la asignación de los senadores plurinominales en la Cámara de Senadores, así como también son diferentes las reglas de reparto de curules plurinominales, cuando se trata de los legislativos de las entidades federativas, teniendo variaciones también entre todas ellas. Estas reglas están definidas en el Código Electoral Federal<sup>64</sup> y en cada uno de las legislaciones electorales de las entidades federativas.

Así, la lógica de los comicios cuando, éstos son para elegir cargos de ejecutivo, es consistente entre sí, de la misma manera que las elecciones de los diferentes legislativos guardan una cierta lógica también. Mas al tratarse de lógicas diferentes, los resultados numéricos no son equiparables entre estos tipos diferentes de elecciones, pues los electores no están realizando una elección con las mismas reglas de asignación de los triunfadores. Las elecciones de ejecutivos implican la elección de una persona para un cargo, en cambio, las elecciones de representantes populares en cuerpos legislativos de diputados son elecciones en las cuales con un solo voto se está votando dos veces, una para la elección de un representante popular para un cargo (mayoría relativa) y otra por una lista de posibles diputados de representación proporcional que es presentada por un partido político y que obtendrá apoyos en función del porcentaje de votos que los candidatos a mayoría relativa obtengan y pertenezcan al mismo partido político. En el caso de la elección de senadores, ésta es todavía más compleja pues no se vota por candidatos, sino por planillas de dos senadores o de uno solo, toda vez que hay senadores de mayoría relativa y de primera minoría, y además existen los senadores de representación proporcional, de tal suerte que con un solo voto, cada ciudadano está votando tres veces.

Resulta evidente que dada la complejidad del sistema electoral mexicano, la máxima de “un ciudadano un voto”, en el caso de las elecciones legislativas no tiene verificativo. Por ello los resultados que se obtienen en elecciones de carácter legislativo y elecciones de carácter ejecutivo, no son equiparables.

Las elecciones que son convocadas para cargos ejecutivos, en la medida que son elecciones de carácter unipersonal, la figura del candidato resulta ser de primordial importancia, en tanto que en las elecciones de carácter legislativo, esta importancia pasa a un segundo término, para ocupar ese lugar de privilegio el partido político que postula, toda vez que aún en los cargos donde hay elección por mayoría relativa, el candidato apoyado y que resulte electo,

64 El Título Tercero, Capítulo Primero: “de los sistemas electorales” del Código Federal Electoral es donde se detallan las características de cada modalidad de elección en el ámbito federal y en el Capítulo Segundo donde se asientan las modalidades que deberán seguirse para las asignaciones por representación proporcional. A manera de ejemplo, para el caso de las elecciones locales, se toma el Código Electoral del Distrito Federal, donde también es en el Título Tercero capítulos I y II en los que se describen los sistemas electorales y las fórmulas de asignación para la conformación de la representación proporcional en la Asamblea Legislativa de dicha entidad federativa.

deberá accionar en una Cámara, de acuerdo a la lógica partidista para impulsar o detener determinadas iniciativas, proyectos o políticas y estrategias. En los órganos colegiados, la lógica imperante es la de los grupos.

Si bien es cierto que cada diputado o cada senador votan y su voto vale igual a la de cada uno de los de sus pares, o que su voz, cuando sube a tribuna, se escucha de la misma manera que la de cualquier otro de sus colegas, o que su trabajo en comisiones es igualmente importante que el de cualquier otro; un diputado o un senador, a pesar de ser un individuo, al formar parte de un órgano de decisión en el que las mismas se toman por mayoría, su importancia no radica solamente en su valía individual, en su capacidad discursiva o su capacidad legislativa o de gestión, sino que radica en la pertenencia a un grupo, donde evidentemente puede destacar; pero sin un grupo, un diputado o un senador valen solamente un voto. Los órganos colegiados funcionan a partir de lógicas grupales que se hacen manifiestas en las fracciones parlamentarias, donde la valía personal de cada diputado o senador encontrará espacios mayores o menores para exponerse al escrutinio público de colegas, correligionarios, medios de comunicación y ciudadanía.

Las fracciones parlamentarias y la competencia dentro de ellas para ocupar espacios relevantes, son los mecanismos de articulación de esas lógicas colectivas para diputados y senadores, de tal suerte que la interacción que se construye entre las diferentes fracciones parlamentarias es la que va a representar el tipo de políticas que dimanan de dichos órganos colegiados y también es la manera en la que diputados y senadores se van creando espacios propios para adquirir mayor o menor relevancia entre sus propios colegas.

Los órganos colegiados del poder legislativo interactúan también con los otros poderes federales o estatales y generan, apoyan, obstaculizan, dificultan o combaten políticas desde sus ámbitos de competencia.

En el ámbito federal las Cámaras de Diputados y Senadores tienen una relevancia altamente significativa para el desempeño y la actuación del Presidente de la República, pues en ellas reside una multiplicidad de funciones y competencias<sup>65</sup> que, de manera necesaria y obligada por la Constitución, son complementarias a las del propio Presidente de la República. El Ejecutivo Federal, para gobernar, necesita hacerlo complementando y articulando su actuación, sus funciones<sup>66</sup> y sus políticas con el Congreso de la Unión.

Ahora bien, el Ejecutivo Federal es electo cada seis años y eso comprende dos legislaturas del Poder Legislativo. Hay por tanto elecciones federales para la Cámara de Diputados cada tres años y unas son concurrentes con la elección presidencial, y también con la elección de la Cámara de Senadores que también son electos por un ejercicio de seis años, y otras no, ya que se realizan a la mitad del sexenio. Las elecciones para diputados que no son concurrentes

65 En el Título Tercero, Sección Tercera de la Constitución General de los Estados Unidos Mexicanos, es donde se precisan las facultades del Congreso de la Unión.

66 El Artículo 89 constitucional es el que define las facultades y obligaciones del Presidente de la República

con ninguna otra elección federal se han denominado de manera genérica elecciones intermedias, tomando como parámetro y punto de referencia las elecciones federales presidenciales y de la Cámara de Senadores.

Las elecciones federales en un sistema político presidencialista, como lo es el mexicano, con el añadido de una cultura política, con fuerte raigambre de décadas de un sistema político, electoral y de partidos políticos, no democrático, ha convertido a los comicios presidenciales en La Elección.

Hasta hace unas pocas décadas, lo importante no era la elección federal presidencial, sino la selección del candidato a la Presidencia de la República que realizaba el Partido Revolucionario Institucional, pues era ahí donde se jugaban fortunas y futuros políticos y ese momento era el del "Destape", pues a todos los presuntos candidatos se les denominaba "tapados" y era ese el único momento de incertidumbre, pues ya las campañas políticas y los procesos electorales constituían un mero formulismo para crear la sensación de legalidad y legitimidad republicanas. Un ambiente antidemocrático de esa magnitud, ha sido ya superado al menos desde el año 1988, cuando tuvieron verificativo elecciones presidenciales competidas y altamente cuestionadas en cuanto a la legitimidad de sus resultados. A partir de esa elección presidencial, el sistema electoral y de partidos ha tenido numerosas adecuaciones que han posibilitado una competencia entre partidos y opciones ideológicas que le han otorgado a los procesos electorales un sitio significativo en la liturgia política del país. No sin que aún sigan vivas muchas de las viejas costumbres políticas del viejo sistema no competitivo o de partido hegemónico.

En el presente, las elecciones concurrentes a la elección presidencial, sean estas las legislativas a nivel federal o las elecciones locales que se realizan en la misma fecha, se suman a la lógica, a los debates, a las preferencias y a la dinámica que la elección presidencial impone. El gran evento político nacional es la elección para designar al Presidente de la República y ahora en el marco de un sistema electoral y de partidos políticos competitivos, su importancia ha dejado de ser simplemente emblemática y simbólica, para pasar a ocupar un sitio privilegiado en la vida política nacional y paradigmático en cuanto al avance democrático que se puede respirar en la República.

El sistema político mexicano ha conservado su carácter presidencialista, aunque es verdad que el nivel de centralismo en la administración pública ha disminuido, lo que ha ido favoreciendo procesos de descentralización o de federalización en cuanto a facultades y competencias a favor de las facultades y competencias de los gobiernos de las entidades federativas. Sin embargo, las competencias que la Constitución le otorga y sigue reservando al Ejecutivo Federal han hecho que la competencia político electoral por ese cargo, sea uno de los ejes en torno al cual gira buena parte de la vida política nacional, puesto que es un punto de inflexión para los criterios, diseños de políticas, gestión pública, gasto público y orientación general del país, así como la incorporación y

reclutamiento de personal político administrativo que van a imperar a lo largo de seis años de la vida de la República.

La elección presidencial es un hito periódico en el que se juegan elementos políticos muy relevantes, pero en el que también están en juego muchas emociones, ilusiones y esperanzas por parte de los ciudadanos, la misma clase política y los factores fácticos de poder en el país.

Los comicios para senadores y diputados que son concurrentes con la elección presidencial, por esa razón, quedan opacados, ocultos y subordinados a La Elección. Pareciera que, en la conciencia colectiva nacional y la de los medios de comunicación masiva, la conformación del Congreso de la Unión no fuera relevante o que al menos no mereciera una gran atención por parte de los ciudadanos. En las épocas de no competencia en el sistema electoral y de partidos, ciertamente la elección de diputados y senadores era poco relevante, dadas las capacidades metaconstitucionales que el Presidente podía ejercer, pero ahora cuando el ejecutivo federal ya no dispone a su arbitrio del Congreso de la Unión, como una simple extensión de sus facultades, sigue imperando una lógica política propia de una cultura política aún arraigada en la elección del Gran Tlatoani, amén de que para los medios de comunicación es mucho más sencillo presentar la contienda electoral de una manera simplificada y darle el cariz de un espectáculo, con lo cual esa cultura política de origen antidemocrático ha seguido funcionando, a pesar de que la realidad política institucional no se corresponda con esa situación.

La relevancia del Congreso de la Unión, con sus dos Cámaras, es percibida por los ciudadanos y los medios de comunicación cuando el Ejecutivo tiene ya que empezar a gobernar. Es hasta entonces cuando la cuantía e importancia de las fracciones parlamentarias y su composición es puesta en perspectiva y cuando se torna significativa. En un país de una larga y arraigada cultura política no democrática, presidencialista y centralista, donde el Presidente de la República podía legislar a su antojo,<sup>67</sup> el Congreso de la Unión a pesar de las importantes funciones contenidas en la Constitución parecía una institución

67 "Desde los años 20 y aún más en los 70 del siglo pasado se viene debatiendo en todas las democracias parlamentarias la supuesta crisis en que se encontraría una institución como ésta por su pérdida de importancia relativa con respecto a los gobiernos. El desarrollo del Estado de bienestar ha llevado en la práctica que la propia función legislativa dependa más de los gobiernos que de los parlamentos. El alto grado de intervencionismo público, así como la creciente sofisticación técnica que requiere, han dado lugar a un mayor protagonismo de los gobiernos en la creación legislativa, pues sólo el ejecutivo —de quien depende la compleja maquinaria de la administración pública— puede contar con los medios técnicos y materiales que se precisan para esa labor" Fernando Jiménez "El sistema político español" en Michael J. Sodaro, *Política y Ciencia Política*. McGraw Hill, Madrid, 2004, pag. 272. Lo aquí señalado se refiere a una mayor presencia, en general, de los ejecutivos en materia de iniciativas legislativas, pero si a esa tendencia general se añade que bajo el sistema de partido hegemónico el Poder legislativo no contaba con autonomía, esa tendencia se veía acusada. Ahora con fracciones parlamentarias con autonomía, solamente esta presente ya, la tendencia general y si hay debate parlamentario que puede modificar el contenido inicial de una propuesta legislativa iniciada por el ejecutivo, posponer una discusión o rechazarla. La presencia de fracciones parlamentarias autónomas ha quitado al Poder Legislativo el papel subordinado que este poder tuvo en décadas pasadas frente al Ejecutivo omnímodo. México se parece cada vez más, en ese sentido, a una democracia normal

subordinada y es ahora, ya con un sistema electoral y de partidos políticos competitivo, que el Poder Legislativo, al haber adquirido autonomía, ha ido también convirtiéndose en una institución con cierta presencia en los medios de comunicación y no siempre solamente por los escándalos que en ella escenifican algunos representantes populares. Las Cámaras de Diputados y Senadores son ya ahora instituciones en las cuales se apoyan, modulan u obstaculizan las políticas que el Ejecutivo Federal pretende impulsar o desarrollar. El Poder Legislativo sigue aún teniendo un papel complementario, desde la percepción que medios y ciudadanos tienen de la función pública y es por eso que en las elecciones concurrentes federales, el proceso de conformación de dicho órgano queda subordinado y opacado frente a los reflectores con que se ilumina a La Elección y a la propia actuación protagónica que se le atribuye al Ejecutivo.

Es de señalarse, en este sentido, que el voto diferenciado por tipo de elección y partido o candidatos, ha sido hasta la fecha una práctica poco utilizada por los ciudadanos a la hora de emitir su voto y que los partidos políticos tampoco la han promovido, toda vez que ha seguido imperando la lógica de bloque y votación en conjunto. Esta práctica en las elecciones federales presidenciales tiene un sentido claro, es más sencillo presentar una sola visión de proyecto partidario y personificarla en un candidato, toda vez que muchos de los candidatos a diputaciones y senadurías no son necesariamente personajes con reconocimiento entre los electores y resulta, en términos de mercadotecnia política, mucho más simple hacer la sinonimia de un candidato-un partido y presentarlo como un producto único. Dar a conocer a un candidato y hacerlo pasar con todas las virtudes posibles e imaginables, fomenta el factor de arrastre que ese tipo de elección sexenal tiene sobre las otras elecciones concurrentes que también tienen verificativo. La mercadotecnia política, más la cultura política heredada del sobredimensionamiento que se le daba a la elección presidencial, juegan a favor de presentar los comicios federales concurrentes a una elección presidencial, como epítomes no significativas, como eventos adjuntos al Gran Evento político nacional.

Ahora bien, las elecciones federales intermedias se sitúan en una lógica totalmente distinta. Es un proceso electoral en el cual se eligen 300 diputados por mayoría relativa y 200 de representación proporcional, pero en donde no hay ninguna figura personal en torno a la cual se haga o pueda presentarse el proselitismo político de manera focalizada. Son las elecciones partidarias por antonomasia. Son las elecciones donde los partidos políticos como tales presentan imagen, posiciones, críticas y propuestas. Al tratarse de unas elecciones intermedias, es evidente que el referente obligado es la gestión que hasta ese momento ha desempeñado el Presidente de la República, de tal suerte que los discursos políticos encuentra su encuadre respecto de lo que ha realizado, o

dejado de hacer el Ejecutivo Federal, pero desde una perspectiva partidista y no a partir de figuras políticas personales.

Las elecciones intermedias, dentro de la tradición de una cultura política de no competencia electoral, eran irrelevantes y tenían como única utilidad la de colocar a personajes políticos a los que se les pagan sus servicios con ese cargo, se cubrían las cuotas de representación de los sectores del propio PRI o bien se empleaban para hacer futurismos políticos para carreras políticas de corte local. Es de recordar que las Cámaras, en esa época, no tenían ninguna importancia real en la definición de las políticas públicas que se instrumentaban por parte del Ejecutivo Federal. Las elecciones intermedias constituían un ritual de políticos, entre políticos y para políticos. Ni siquiera generaban la necesidad de buscar algún tipo de legitimidad frente a la ciudadanía, que era un mero espectador de un proceso al que era ajeno, en el cual no tenía ningún interés y del cual tampoco iba a obtener beneficio o perjuicio alguno.

A partir de las elecciones intermedias de 1979, esto empezó a cambiar muy lentamente, pues la reforma electoral que se implantó para regular esas elecciones, abrió el espectro para que partidos políticos nuevos pudieran empezar a competir por las curules de la Cámara de Diputados. En esa primera etapa del proceso de liberalización política, los partidos de oposición en realidad compitieron entre sí por las 100 curules de representación proporcional, dado que las 300 de mayoría relativa eran casi en todos los casos para los candidatos postulados por el PRI. Sin embargo, con esa reforma se abrió un camino interesante para que los partidos políticos pudieran iniciar un camino para constituirse en verdad en "entes de interés público" como los denominó la citada Reforma Electoral. Se les ofreció financiamiento público en proporción a su captación de votos. A partir de esas elecciones federales, los partidos políticos se convirtieron en una fuente de financiamiento para las actividades de sus líderes y la pronta constitución de unas burocracias partidistas que le dieron continuidad a las tareas organizativas de dichos partidos políticos.

Las elecciones intermedias, por su ubicación temporal, tienen una importancia capital para los partidos políticos, toda vez que en función de los resultados electorales que en ellas obtengan, será la cuantía de recursos financieros a que podrán acceder para financiarse durante los tres años subsecuentes y que llevan implícitos los trabajos previos y de campaña para la elección presidencial. El financiamiento público ha sido uno de los elementos básicos para darle permanencia, continuidad y estabilidad a los partidos políticos, ya que como bien señaló Weber, la constitución de una burocracia que se reproduce a sí misma, es uno de los puntales sobre los que se ha organizado la permanencia y continuidad de un tipo de organización que requiere de los votos de los ciudadanos para tener acceso a los financiamientos públicos para el sostenimiento permanente de las actividades partidistas y con ello de la propia burocracia de los partidos políticos.

Este elemento de continuidad y permanencia de los partidos políticos como organizaciones, está basado en la estructura institucional que los partidos políticos pueden generarse gracias a ese financiamiento público. Los partidos políticos, pueden y deben tener ingresos propios, pero el financiamiento público, por su cuantía y regularidad es el que contribuye de manera clara a su estabilidad organizativa, amén de que en ciertos casos ha sido el atractivo e incentivo para la formación de organizaciones partidarias. Es menester recordar que los partidos políticos, si bien es cierto que tienen actividad casi permanente en el poder legislativo, a través de sus fracciones parlamentarias deben desarrollar también tareas permanentes de organización, educación cívica, difusión de sus ideas y principios entre los ciudadanos. Esta actividad permanente y su capacidad de organizar a los ciudadanos son, en buena medida las que se ven reflejadas en la capacidad para atraer votos en las elecciones intermedias. Las elecciones intermedias son una muy buena forma de medir la capacidad de los partidos políticos, al margen de personalidades o candidatos, para penetrar en las preferencias. Las elecciones intermedias presentan una panorámica más exacta de lo que son los votantes con identificación partidaria, esto es, reflejan de manera muy nítida lo que son los votantes "duros" o fieles de cada partido político, así como también permiten tener una idea más precisa de las magnitudes del electorado nacional que de manera consistente asiste a los comicios a depositar su voto y con ello expresar su opinión sobre el estado de cosas que guarda la vida política nacional y manifestar su apoyo y preferencia por determinado partido político.

Las elecciones presidenciales al si centrar la atención de los ciudadanos en personas y candidatos y concitar un mayor interés por parte de los medios de comunicación masiva, así como también lograr la convocatoria de un mayor número de ciudadanos a las urnas, distorsiona las preferencias o filias de los ciudadanos respecto de las que son preferencias y filias por los propios partidos políticos. La diferencia entre la participación ciudadana entre una elección presidencial y una elección intermedia permite en términos metodológicos y de cálculo, opciones analíticas por demás interesantes. Señalemos sólo algunas de ellas.

En grandes números, si asumimos que los votantes de una elección intermedia, van a expresar esa misma preferencia por el partido político en una elección presidencial, la diferencia entre el número de votantes de una elección presidencial y una intermedia nos da una idea muy clara de la cantidad de votantes que pueden llegar a ser influidos por la imagen de los candidatos, sus programas o sus campañas de proselitismo, Esto es, si asumimos la votación y sus porcentajes partidarios en una elección intermedia como el voto duro de los partidos políticos y con las debidas proyecciones estadísticas calculamos la cantidad de electores para una elección presidencial, podemos calcular con relativa facilidad el voto fluctuante o la cantidad de ciudadanos sobre los cuales los procesos electorales si van a tener algún tipo de efecto. Estudiar ese tipo



de ciudadanos que no tienen empeñado su voto de antemano, para efectos del diseño de campañas políticas, es fundamental.

Otro aspecto significativo, en términos de estudio de las diferencias entre las votaciones registradas entre los dos distintos tipos de elecciones federales, radica en que las elecciones intermedias posibilitan una más clara imagen de la presencia y penetración de las estructuras partidistas en cada una de las diferentes entidades federativas, municipios, distritos y secciones electorales entre los ciudadanos y ello hace accesible la evaluación del comportamiento de las estructuras partidistas en cada una de las entidades federativas, municipios, distritos y secciones electorales.

Otro factor de interés metodológico que se suscita por parte de las elecciones intermedias, es que en ellas es posible identificar una mayor diversidad en cuanto a los niveles de participación ciudadana, a fin de identificar la presencia de distintas modalidades de cultura política imperantes en la rica geografía político electoral nacional.

Ahora bien, regresando al significado político que tienen las elecciones intermedias, es de destacarse que este tipo de comicios son una suerte de evaluación ciudadana que se realiza a mitad de la gestión presidencial, sin olvidar matizar que la inmensa mayoría de aquellos ciudadanos que participan en ellas, tienen ya de antemano claras preferencias partidistas, por lo que las evaluaciones que los analistas realizan de ellas, tienen que considerar cuánto hay de voto duro y cuánto de evaluación ciudadana es lo que en realidad se expresa en las urnas.

Hay que tener presente que en las elecciones intermedias de 1997 el PRI perdió por primera vez la mayoría en la Cámara de Diputados, siendo el PRD quien se vio favorecido en esa ocasión por los votos de los ciudadanos, en razón también de que en esa ocasión por primera vez se eligió al Jefe de Gobierno del Distrito Federal y la atención se centró en esa elección, generando un factor de arrastre en campañas y medios. El haber obtenido un gran éxito en esas elecciones intermedias no se tradujeron en que esa votación a su favor, en 1997, se viera capitalizada en las elecciones presidenciales del año 2000, ya que su captación de votos lo llevó a un tercer puesto en la preferencia ciudadana. Las elecciones intermedias de 2003 favorecieron al PRI y en las elecciones presidenciales de 2006 este instituto político se vio relegado a un tercer puesto en la preferencia ciudadana, por primera vez a nivel federal. En las elecciones intermedias de 2009 se presentó nuevamente un repunte importante en la captación de votos por parte del PRI, lo cual no implica que por esa razón esté ya en mejor posición para competir en las elecciones federales de 2012, salvo que va a contar con un mayor financiamiento público durante los tres años de esta legislatura.

Las elecciones intermedias posibilitan muchas lecturas de sus posibles resultados. Hay factores coyunturales que deben ser tenidos en cuenta, así como

también la capacidad estructural de las propias organizaciones partidarias. Contextos políticos específicos y penetración partidaria son las dos grandes directrices bajo las cuales hay que observar e interpretar el significado de las elecciones intermedias.

Por último, pero no por ello de menor importancia es que las elecciones intermedias, en la medida que en México se ha ido forjando un sistema de partidos competitivo y una discreta separación de Poderes, la constitución de las fracciones parlamentarias incide en los comportamientos políticos del Ejecutivo Federal pues la distribución de diputados y el peso diferenciado que esas fracciones parlamentarias van a tener a lo largo de tres años, los tres últimos del ejercicio del Presidente de la República, tiene una enorme importancia para el proceso de gobierno, del proceso legislativo, la construcción de alianzas, la formación de consensos y las líneas de acción que los partidos políticos, los encargados del Poder Ejecutivo y Judicial y los poderes fácticos de la política, las finanzas, la economía y los medios de comunicación masiva verán ejecutados a lo largo de ese tramo de la vida nacional.

Las elecciones intermedias han dejado de ser simplemente un ritual que quería aparentar ser democrático y republicano en tiempos de gobiernos no democráticos, para pasar a constituirse en uno de los elementos claves de la política nacional y que da continuidad a la vida institucional y que, por lo mismo, sería deseable que las elecciones intermedias fueran generando entre los ciudadanos un genuino interés de participar en la vida nacional de manera permanente y continua. En la medida que los niveles de participación ciudadana entre estos dos tipos de comicios federales se vayan equiparando, estaremos presenciando que la vida republicana está cobrando mayor vigor, que el número de ciudadanos participativos crece y que el nivel de exigencia para con la clase política aumenta por parte de aquellos en los que reside la soberanía nacional: los ciudadanos.